DECRETO Nº 1144

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 11910-E-05, originado en la presentación efectuada por miembros de la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria Nº 158; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicitan un subsidio para mantener en vigencia el proyecto **"Compu-Aula"**;

Que dicho proyecto, se viene realizando hace seis (6) años, con el apoyo pedagógico del Consejo Provincial de Educación y con el esfuerzo económico de los padres que realizan distintas actividades para dar continuidad a tan importante iniciativa en beneficio de los alumnos que asisten al mencionado establecimiento;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el promover la educación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 18);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, dispone otorgar un subsidio por la suma de **$ 500.-**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **PATRICIA M. PALACIOS**, Directora de la Escuela Primaria Nº 158, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 824/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR Nº 6034 en planilla SINCO de Control de

Registraciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS ($ 500.-)** a ---------- favor de la Escuela Primaria Nº 158, para mantener en vigencia el proyecto **"Compu-Aula"** en beneficio de los alumnos que asisten a dicho establecimiento.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **PATRICIA M. PALACIOS, D.N.I. Nº 17.099.815,** en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias". del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1543
Fecha: 25 / 11 / 05